

USHUAIA, 03 MAY 2012

VISTO: El Expediente Nº 000294-SA-2012, y la Nota de la Asociación del Empleado Legislativo (A.P.E.L.) Nº 036/12 **Y:**

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Despacho y Tramite Documental Mariela Alejandra BRUN, solicita la promoción de la Jefa de División Mesa de Entradas, Paola CUEVAS NOVOA, a la Categoría 20 P. A. y T. con opinión favorable del Director General de Administración y del Secretario Administrativo de la Cámara.

Que la agente mencionada se encuentra capacitada y desarrolla su función con idoneidad, mérito y responsabilidad, reuniendo los requisitos necesarios para su reconocimiento.

Que es intención de esta Presidencia asegurar la carrera administrativa proporcionando así, oportunidades de progreso que recompensen de esta forma el merito y el correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales.

Que dichas promociones se encuentran en lo dispuesto en la Resolución L. P. Nº 131/07, y se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del la presente de acuerdo a lo establecido en la constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

EI VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º - PROMOCIONAR a partir del 01 de Mayo a la Jefa de División Mesa de Entradas, Paola Andrea CUEVAS NOVOA, DNI Nº 37.839.223, CAT 19 P. A. y T., Legajo Nº 823, a la Categoría 20 P. A. y T. por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTICULO 2º - IMPUTAR los gastos que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º -. Comuníquese. Notifíquese a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

Juan Felipe RODRIGUEZ

Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo